

## REPUBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR CIRCUITO DE CHIRIGUANA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Curumaní-Cesar

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. - Curumaní, Cesar, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).-

REF: 2021-00500 00.

De las anteriores excepciones de mérito córrase traslado a la parte ejecutante, de por el termino de diez (10) días, para que se pronuncie acerca de ellas y soliciten las pruebas que pretende hacer valer, lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 442 del C. del C.G.P.

Reconózcase al doctor GARY LAINÉSER LÓPEZ LÓPEZ, personería para actuar.

NOTIFIQUESE X CUMPLASE

NATALI ELIANA DURAN LOPÉZ